

**Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana  
del Estado de Guerrero.**

**Acta de la Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 184, párrafo segundo, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 15, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y de los Consejos Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mismos que establecen que, las sesiones se desarrollaran conforme a lo dispuesto en el citado reglamento, en atención a la disposición citada, se convoca de manera virtual a los integrantes del Consejo General mediante dirección electrónica [meet.google.com/rfx-pgzd-pwj](https://meet.google.com/rfx-pgzd-pwj) para celebrar la Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

**La Consejera Presidenta:** Buenas tardes Consejeras y Consejeros Electorales, Representaciones de los Partidos Políticos, Afromexicana y de los Pueblos y Comunidades Originarias, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria a la que oportunamente fuimos convocadas y convocados, siendo las quince horas con veinte minutos del día uno de junio del año dos mil veinticuatro, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión extraordinaria que es pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente. -----

**El Secretario del Consejo General:** Buenas tardes, informar a todas y todos que para esta sesión se convocó de manera virtual en el enlace que se compartió para esta sesión, procederemos al pase de lista, Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejero Edmar León García, Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Ciudadano Silvio Rodríguez García, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Mariano Hansel Patricio Abarca, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadano Juan Iván Barrera Salas, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadana

Cristina Morales Nicolás, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadana Rosio Calleja Niño, representante de Morena; Ciudadano Isaías López Sánchez, representante de México Avanza; Ciudadana Sandra Sarahí Sánchez Marcos, representante de Fuerza por México Guerrero; Ciudadana Jessica Gabriel Moreno, representante del Partido de la Sustentabilidad Guerrerense; Ciudadano Salustio García Dorantes, representante del Partido Encuentro Solidario Guerrero; Ciudadano Pedro Hernández Tepole, representante del Partido Alianza Ciudadana; Ciudadano Joel Gutiérrez Zamora, representante del Partido Movimiento Laborista Guerrero; Ciudadano Alan Ramírez Hernández, representante del Partido Bienestar Guerrero; Ciudadano Ulises de Jesús Jiménez Sánchez, del Partido de Regeneración; Ciudadana Mijane Jiménez Salinas, representante del Pueblo Afromexicano; Ciudadana Rossibell Bello Mateo, representante de los Pueblos y Comunidades Originarias; damos cuenta que están presentes siete Consejerías Electorales, catorce representaciones de Partidos Políticos, Pueblo Afromexicano y de los Pueblos y Comunidades Originarias, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente. -----

**La Consejera Presidenta:** Secretario continúe por favor con el orden del día previsto para esta sesión.-----

**El Secretario del Consejo General:** En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria de Consejo General, está compuesto de tres puntos:

1.- Informe 090/SE/01-06-2024, relativo al informe que presenta el Ente Auditor sobre la infraestructura tecnológica y sistema informático del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. (**Comisión Especial de Seguimiento al PREP.**)

2.- Proyecto de Acuerdo 173/SE/01-06-2024, por el que se aprueba el resguardo de los paquetes electorales de voto anticipado con los expedientes de las elecciones locales, entregados por los ocho Consejos Distritales Electorales del Instituto Nacional Electoral, en Guerrero, a los Consejos Distritales Electorales 2, 4, 12, 16, 18, 25 y 27 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, que

coinciden en cabecera distrital federal y local, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. (**Comisión de Organización Electoral**).

3.- Proyecto de Acuerdo 174/SE/01-06-2024, por el que se aprueba la sustitución de la candidatura propietaria a la presidencia del Ayuntamiento de Coyuca de Benítez, Guerrero, presentada por la coalición parcial conformada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, por motivo de fallecimiento, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. (**Presidencia del Consejo General**).

**La Consejera Presidenta:** gracias señor Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración el proyecto del Orden del Día para esta sesión, si alguien desea tener alguna intervención, de no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo, someta a consideración y en su caso, aprobación el proyecto del Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Orden del Día al cual he dado lectura, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor, el Orden del Día ha sido aprobado Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que se ha realizado una reunión previa, solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte de esta sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y en su caso, aprobación. -----

**El Secretario del Consejo General:** Claro que sí Presidenta. Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobada la dispensa solicitada Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Secretario, le pido por favor que dé cuenta a este Consejo del primer punto del Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo General:** el primer punto en el orden del día es el Informe 090/SE/01-06-2024, relativo al informe que presenta el Ente Auditor sobre la infraestructura tecnológica y sistema informático del Programa de Resultados

Electoral Preliminares, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.-----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración el informe 090 y voy a ceder el uso de la palabra al Consejero Edmar León García, adelante Consejero.-----

**El Consejero Electoral Edmar León García:** Muchas gracias Secretario, gracias Presidenta, muy buenas tardes de nueva cuenta, hacer notar con este informe a este Consejo General y a quienes nos siguen en la transmisión de esta sesión extraordinaria, que de acuerdo con el Reglamento de Elecciones en su artículo 13, establece que un día antes de la Jornada Electoral se debe rendir un informe final sobre la auditoría y que deberá publicarse en la página web de cada Instituto Electoral, comentar que con este informe estamos dando cumplimiento a este mandamiento del Reglamento de Elecciones, y que ya pueden observar ustedes y quienes nos siguen el público general, en la página del instituto que está publicado el informe del ente auditor que en este caso es el tecnológico de Monterrey, agradecer mucho al tecnológico de Monterrey que nos ha ayudado a verificar que nuestro sistema informático del PREP cuenta con niveles de seguridad aceptables y además es funcional, entonces, por si desean revisar ese informe en la página del Instituto, ahí está disponible, muchísimas gracias por el uso de la voz.-----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias Consejero Edmar León García, alguien más desea tener alguna intervención al respecto, si no hay más participaciones señor Secretario continúe con el segundo punto del orden del día.-----

**El Secretario del Consejo General:** el segundo punto en el orden del día es el Proyecto de Acuerdo 173/SE/01-06-2024, por el que se aprueba el resguardo de los paquetes electorales de voto anticipado con los expedientes de las elecciones locales, entregados por los ocho Consejos Distritales Electorales del Instituto Nacional Electoral, en Guerrero, a los Consejos Distritales Electorales 2, 4, 12, 16, 18, 25 y 27 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, que coinciden en cabecera distrital federal y local, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración este proyecto de acuerdo 173, me ha pedido el uso de la palabra la Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa, adelante Consejera por favor en primera ronda.-----

**La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa:** Gracias Presidenta, muy buenas tardes a todas y a todos quienes se encuentran en esta sala virtual y quienes nos siguen a través de las redes sociales del Instituto, únicamente comentar que el proyecto que se presenta este Consejo General, garantiza la cadena de custodia de los paquetes electorales y el expediente de voto anticipado, que fue entregado con toda oportunidad al Instituto Nacional Electoral para que a su vez este voto anticipado fuera emitido por aquellas personas que fueron o que se inscribieron en el listado nominal de voto anticipado y que el día de la jornada serán contados los votos en mesas de escrutinio y cómputo que se instalarán precisamente en los consejos distritales del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Guerrero, en ese sentido, las elecciones locales serán computadas en estas mesas de escrutinio y a la conclusión de esta actividad serán entregados los expedientes a los consejos distritales del Instituto Nacional Electoral para que a su vez, bueno pues se pueda sumar esta votación a la votación de ayuntamientos y diputaciones de las ciudadanas que solicitaron como lo he comentado su inscripción en el listado nominal, el proyecto presenta una logística muy sencilla para el resguardo de estos expedientes y los paquetes electorales en las sedes de los consejos distritales que convergen en la misma cabecera distrital que los ocho consejos distritales del INE, para que podamos garantizar que nuestros paquetes estarán resguardados en las bodegas distritales de estos distritos y en caso de que haya un recuento total de alguna de las elecciones de estos municipios que tendrá la votación anticipada en alguno de estos cajas electorales, paquetes electorales, pues serán entregados los correspondientes expedientes a una comisión del distrito correspondiente, que así lo solicite, por obvias razones y toda esta actividad de recepción y entrega del voto anticipado estará garantizada con una comisión de cada consejo distrital en algunos casos, bueno pues estaremos habilitando a supervisoras, supervisores y Caes, para que nos puedan apoyar también en esta actividad y señalar que en el proyecto de acuerdo se encuentra precisamente el distrito federal donde están las mesas de escrutinio y cómputo y el distrito local que resguardará los paquetes electorales de este ejercicio de voto anticipado, en este sentido, bueno el consejo distrital 18 va a resguardar los paquetes del distrito 17, 18, 20, 21, 23; el distrito 4 el de los distritos 3,6 7,9 y así sucesivamente, hasta concluir todos los distritos en los que se emitió votación anticipada está incorporado esta logística en el proyecto de acuerdo, pero básicamente es para el tema de cadena de custodia, pero sobre todo para que en los cómputos distritales tengamos a nuestra disposición la votación que se realizó de forma anticipada por la ciudadanía en nuestra entidad, sería cuánto Presidenta.-----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, continúa a su consideración, por si alguien quiere intervenir si no hay intervenciones señor Secretario tome por favor la votación correspondiente.-----

**El Secretario del Consejo General:** consulto a consejeras y consejeros, si se aprueba el proyecto de acuerdo 173/SE/01-06-2024, integrado en el segundo punto

del orden del día, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. El acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.-----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Secretario le pido por favor que dé cuenta del Tercer punto del orden del día.-----

**El Secretario del Consejo General:** el tercer punto en el orden del día es el Proyecto de Acuerdo 174/SE/01-06-2024, por el que se aprueba la sustitución de la candidatura propietaria a la presidencia del Ayuntamiento de Coyuca de Benítez, Guerrero, presentada por la coalición parcial conformada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, por motivo de fallecimiento, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso.-----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Secretario, está a su consideración este proyecto de acuerdo número 174, alguien desea tener alguna participación, adelante tiene el uso de la palabra la Maestra Rosio Calleja Niño, Representante Propietaria de Morena.-----

**La Representante de Morena Mtra. Rosio Calleja Niño:** Sí gracias Consejera Presidenta, buenas tardes Consejeros, Señoras representantes, buenas tardes a todas y todos, sin duda es muy lamentable la situación que nos trae para este acuerdo que se pone a consideración, lamentamos mucho las circunstancias que nos están llevando como Consejo General a analizar este punto de acuerdo, si bien lo hemos analizado en la reunión previa que recién acaba de concluir, si es importante que se puedan establecer, en mi caso concreto, como representante del partido Morena, no estamos de acuerdo en la forma en que se ha abordado esta sustitución, toda vez que consideramos que si bien se establece en el mismo documento que es a favor de las mujeres por el hecho de sustituir lamentablemente a un hombre por una mujer, por los casos ya conocidos, y las circunstancias que se establecen en el mismo acuerdo, también consideramos que es un retroceso en el tema de garantizar el mandato constitucional de paridad, toda vez que se permite en este acuerdo por las circunstancias y los razonamientos que se establecen, que una mujer tenga como suplente a un hombre, dentro del tema del por qué llevamos al tema de la paridad o el mandato constitucional de paridad, justamente tenía que ver con el asunto de que los hombres eran suplentes de mujeres y hacían algunas circunstancias que pues no nos permitían en un momento ejercer el cargo, sin embargo, se ha dicho y se dijo en la reunión previa, es una circunstancia extraordinaria lo que ha llevado lamentablemente a la coalición conformada por el PRI, el PAN y el PRD en Coyuca de Benítez, a sustituir a esa candidatura, sin embargo, reiteramos que estamos inconformes en el sentido de que no hay homogeneidad en la fórmula, se da el derecho de la sustitución por las circunstancias lamentables que si están ahí estipuladas en él, sin embargo, en la homogeneidad, en la fórmula, no nos es de todo aceptable y respetuosamente anunciamos como partido, que nos reservamos el derecho a impugnar este acuerdo

y con todo respeto para quienes están postulando y para los compañeros que integran la coalición PRI-PAN-PRD en Coyuca de Benítez a la candidatura de ayuntamientos, los razonamientos pues se tendrán que atender y se tendrán que exponer en el documento que se presente ante el Tribunal correspondiente, agradezco la oportunidad de la voz, muchas gracias Presidenta.-----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Maestra Rosio Calleja Niño. Alguien más desea intervenir, si no hay más intervenciones señor Secretario tome la votación correspondiente por favor.-----

**El Secretario del Consejo General:** consulto a consejeras y consejeros, si se aprueba el proyecto de acuerdo 174/SE/01-06-2024, integrado en el tercer punto del orden del día, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. El acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.-----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Secretario integrantes de este consejo general se han agotado los puntos del orden del día por lo que, siendo las 15 horas con 42 minutos del día uno de junio del dos mil veinticuatro, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta sesión extraordinaria. -----

Formulándose el presente documento para los efectos legales conducentes y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, por ante el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quien da fe. ----- DOY FE. -----

La presente Acta fue aprobada en la Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 10 de junio del 2024, con el voto unánime de las y los Consejeros Electorales Dra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Mtro. Edmar León García, Mtra. Vicenta Molina Revuelta, Lic. Azucena Cayetano Solano, Lic. Amadeo Guerrero Onofre, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, y de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL  
CONSEJO GENERAL.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO  
GENERAL.**

**MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.**

**MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.**